

Guayaquil, 15 de abril de 2016

Señores

**Accionistas de la Compañía VALDISWELL S.A. "en liquidación"**

Ciudad.-

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 387 de la Ley de Compañías, pongo a consideración de ustedes, el informe de mi gestión como Liquidador de la Compañía **VALDISWELL S.A. "en liquidación"**.

La compañía celebra mediante escritura de **DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE CONTRATO DE COMPAÑÍA**, con Resolución No. 08-G-IJ-0008289 del 2 de diciembre de 2008, en la referida Resolución, se resolvió la Disolución Anticipada de la compañía y posteriormente con fecha 21 de enero de 2009 se otorgó a mi favor el nombramiento de Liquidador Principal e inscrito con fecha 13 de mayo del 2009 en el Registro Mercantil de Guayaquil.

Conforme lo dispone el Art. 393 de la Ley de Compañías, se hizo un llamamiento a los acreedores mediante un aviso que se publicó en el Diario El Telégrafo de esta ciudad por tres días consecutivos (13, 14, 15 de agosto de 2009), para que en el término de 20 días contados desde la última publicación presenten los documentos que justifiquen su derecho.

Habiéndose cumplido con el trámite establecido en la Ley de Compañías, se han elaborado los estados financieros del año 2015, los mismos que se han entregado a los Accionistas para que sean conocidos y posteriormente aprobados por la Junta General.

Atentamente,



**ORLI JEFERSSON GARCIA SANCEZ**  
**LIQUIDADOR PRINCIPAL**